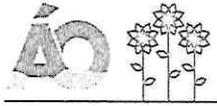




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



ACUSE

Ciudad de México a 01 de septiembre de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/NP/1141/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 5 (CINCO)
ÁRBOLES EN JARDIN DE NIÑOS "ALFONSO QUIRÓZ"

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 25 de julio de 2022, a la que se le asignó el número de SUAC 2207251512055, donde solicita la valoración de 5 árboles ubicados en [Eliminado el domicilio] de

esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 17 de agosto de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 17 de agosto de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público, Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
PARQUES Y JARDINES
Recepción: LAURA
Día: 06 09 2022
Hora: 16:30

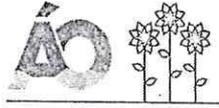
SUAC 2207251512055

Página 1 | 7

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA-1774/18 y RRA-1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Jardín de Nidos Alfonso Quiróz	FOLIO: SUAG-2207251512055	UBICACION: Vía pública
FECHA: 17 de agosto de 2022	Hora: 15:30	
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1545/2022

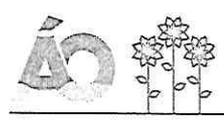
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA (m)	DAP (cm)	DIÁMETRO DE COPA (m)	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (años)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m ²)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (ha)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y NUMERAL NORMA NADF-001-RNAT-2015 EN QUE SE FUNDAMENTA
1	Ficus/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Interior del plantel, junto al comedor	12	90	6	Buena	Buena	21 a 40 años	De 20 a 30	-	Ninguno - -	Registros - -	Poda	Árbol con raíces reprimidadas, de tallo codominante con corteza incluida en el que se observan canchros, y tiene copa desbalanceada. Por su crecimiento, las raíces impiden el flujo por el drenaje de la cocina.
2	Ficus/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Interior del plantel, junto al comedor	12	60	6	Buena	Buena	21 a 40 años	De 20 a 30	-	Ninguno - -	Registros - -	Poda	Árbol con raíces reprimidadas, de ápices terminales múltiples, muestra canchros, y tiene copa desbalanceada. Por su crecimiento, las raíces impiden el flujo por el drenaje de la cocina.
3	Ficus/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Interior del plantel, zona de juegos	12	60	6	Buena	Buena	21 a 40 años	De 20 a 30	-	Ninguno - -	Mobilización urbana - -	Poda	Árbol con raíces reprimidadas que han afectado severamente un mureta, de tallo codominante con corteza incluida en el que se observan canchros, y tiene copa desbalanceada.

SUAC 2207251512055

Página 2 | 7



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Jardín de Niños Alfonso Quiróz	FOLIO: SUAC-2207251512055	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 17 de agosto de 2022	Hora: 15:30	DICTAMEN: 1545/2022
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		

4	Ficus/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Interior del plantel, zona de juegos	12	75	6	Buena	Buena	21 a 40 años	De 20 a 30	"	Ninguno "	Mobilario urbano "	Poda	Árbol con raíces reprimidas, de ápices terminales múltiples, muestra cancro, y tiene copa desbalanceada. Por su crecimiento, las raíces impiden el flujo por el drenaje de la cocina
5	Ficus/ Ficus benjamina		Interior del plantel, junto a edificio de aulas	12	70	6	Buena	Buena	21 a 40 años	De 20 a 30	"	Ninguno "	Mobilario urbano "	Poda	Árbol con raíces ligeramente expuestas, de ápices terminales múltiples, con raíces interfiriendo con el edificio de aulas

CON FUNDAMENTO EN LA LEY AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN A LA TIERRA, ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL ADF-001-RNAT-2015, NUMERALES 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.1.4 Y 6.3.1.5

Elaboré:

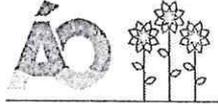
ING. ARNALDO MARTÍNEZ PÉREZ

Dictaminó:

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO A LA
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
NADF-001-RNAT-2015
Acreditación No: 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Jardín de Niños Alfonso Quiroz	FOLIO: SUAC-2207251512055	UBICACIÓN: Viz pública
FECHA: 17 de agosto de 2022	Hora: 15:30	
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1545/2022

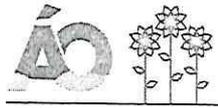
ARCHIVO FOTOGRÁFICO

1		
2		

SUAC 2207251512055



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



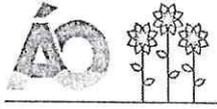
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Jardín de Niñas Alfonso Quiróz	FOLIO: SUAG-2207251512055	UBICACIÓN: Vía pública
FECHA: 17 de agosto de 2022	Hora: 15:30	
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		DICTAMEN: 1545/2022





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



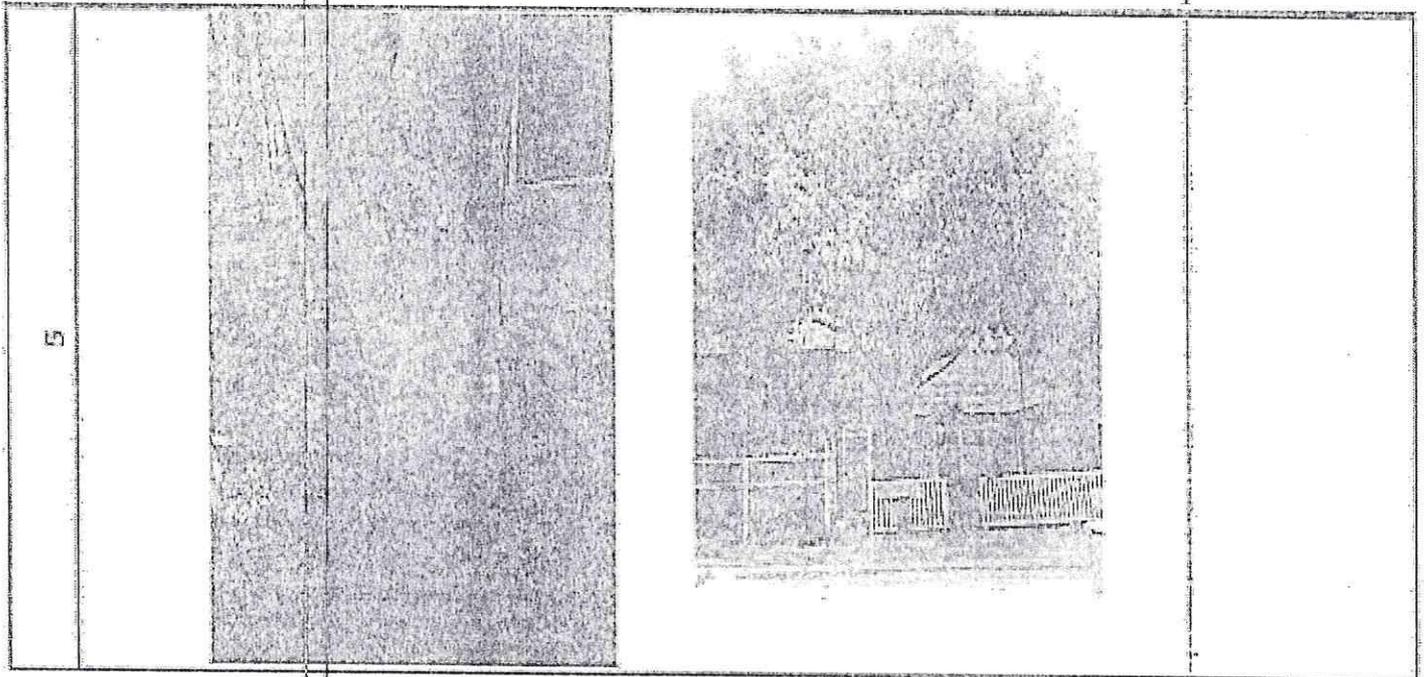
ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE: Jardín de Niños Alfonso Quiroz	FOLIO: SUAC-2207251512055	UBICACIÓN: Via pública
FECHA: 17 de agosto de 2022	Hora: 15:30	DICTAMEN: 1545/2022
DIRECCIÓN: Eliminado el domicilio		

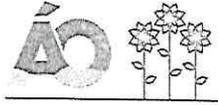


- I. Se dictaminó procedente la poda de 5 (cinco) árboles de la especie: **FICUS/Ficus benjamina**; que se yergue en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Alvaro Obregon, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

SUAC 2207251512055



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

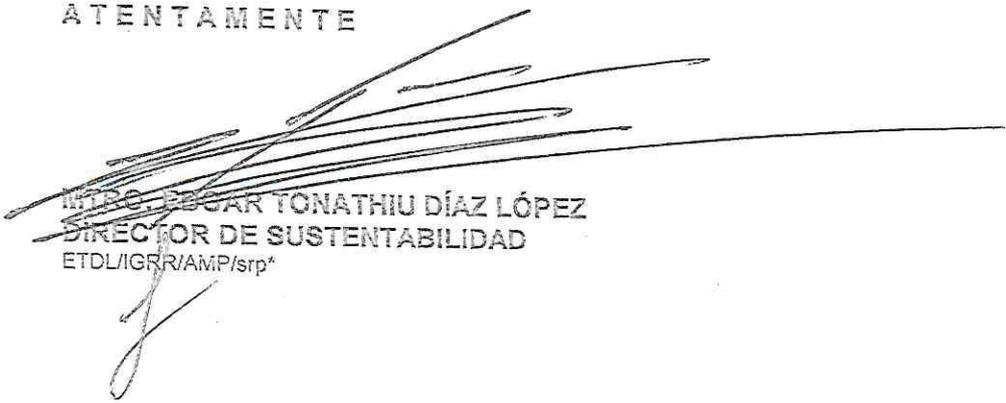
PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de **5 (cinco)** árboles de la especie: **FICUS/Ficus benjamina**; que se yergue en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MRO. OSCAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/stp*

SUAC 2207251512055

Página 7 | 7